



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-39-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE EQUIPO MÉDICO, RÉGIMEN IMSS - ORDINARIO, EJERCICIO 2025., QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las **15:30** horas del día **12 de mayo del año 2025**, se reunieron en el Aula de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat número 327, código postal 71230 en el municipio de Santa Cruz, Xoxocotlán, Oaxaca; los servidores públicos que al final se enlistan, suscriben y firman, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del **ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN INDICADA AL RUBRO**, de conformidad con los artículos 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, así como en cumplimiento a lo establecido en el numeral 9.3 y 11 de la Convocatoria antes mencionada.

En uso de la palabra la **L.A.E. Sandra Isela Barzalobre Aragón, Encargada de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**, quien es autoridad competente para presidir el presente acto, de conformidad con los Artículos 134 párrafos 6 y 7 Constitucional, 9 y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación al Artículo 3 Fracción II del Reglamento de la referida Ley, Artículo 8 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en correlación con el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y quien preside este evento, dio la bienvenida e hizo la presentación de los servidores públicos; declarando formalmente iniciado el mismo.

Una vez realizado lo anterior con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos 36, 36 bis, y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en **el punto 9.1 9.2, 9.3 y 10 de las bases** que regulan la presente Convocatoria, se efectuó el análisis a las proposiciones técnicas, dando lectura a la siguiente:

A continuación, se describe las propuestas recibidas:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	PARTIDAS	Nº PARTIDAS
1	DISTRIBUIDORA MEDICO TECNICA LA UNION, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89 Y 90.	90
2	SOLUCIONES INTEGRALES WEALTH, S.A. DE C.V.	24	1
3	VÍCTOR MANUEL MELO SERRANO	1, 2, 3, 4, 5, 11, 15, 16, 17, 27, 28, 29, 35, 37, 40, 43, 44, 55, 56, 57, 58, 59, 65, 76, 79, 80, 84 Y 85.	28

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-39-2025. PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE EQUIPO MÉDICO, RÉGIMEN IMSS - ORDINARIO, EJERCICIO 2025., QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

De conformidad con lo señalado en el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una vez revisadas y analizadas las propuestas recibidas de los licitantes, a continuación, se emite el siguiente resultado técnico:

EVALUACIÓN TÉCNICA

1.- De la evaluación técnica, la cual fue llevada a cabo por el L.A.E Federico Javier Moctezuma Santamaria, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, responsable del Área Técnica de la presente convocatoria, según consta en el dictamen técnico emitido de conformidad con lo señalado en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y una vez revisada y analizada la propuesta técnica de los licitantes, por parte del área técnica; en base a los criterios para la evaluación de las proposiciones y adjudicación de los contratos, la evaluación de las proposiciones técnicas y las causas de desechamiento señaladas en los numerales 9.1 EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES TECNICAS Y 10 CAUSAS DE DESECHAMIENTO, conforme a lo siguiente:

a) PARTIDAS QUE FUEON **APROBADAS TÉCNICAMENTE**:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	PARTIDAS	N° PARTIDAS
2	SOLUCIONES INTEGRALES WEALTH, S.A. DE C.V.	24	1
3	VÍCTOR MANUEL MELO SERRANO	1, 2, 3, 4, 5, 11, 15, 16, 17, 27, 28, 29, 35, 37, 40, 43, 44, 55, 56, 57, 58, 59, 65, 76, 79, 80, 84 Y 85.	28

b) A CONTINUACIÓN, SE MENCIONA AL LICITANTE Y LAS PARTIDAS QUE FUERON **DESECHADAS** DEBIDO A QUE **NO CONTARON CON DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE**, CON BASE EN LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	PARTIDAS	N° PARTIDAS
1	DISTRIBUIDORA MEDICO TECNICA LA UNION, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89 Y 90.	90

A continuación, se mencionan las partidas que fueron aprobadas y desechadas técnicamente:

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GVR-050GYR013-N-39-2025. PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE EQUIPO MÉDICO, RÉGIMEN IMSS - ORDINARIO, EJERCICIO 2025., QUE EFECTÚA ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

A continuación, se da a conocer el motivo por el cual **no cumplen** los licitantes:

1.- LICITANTE: DISTRIBUIDORA MEDICO TECNICA LA UNION, S.A. DE C.V.

DOCUMENTO SOLICITADO	DISTRIBUIDORA MEDICO TECNICA LA UNIÓN S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
2.1. CALIDAD		
A falta de normas se establece la metodología de evaluación a emplear para cubrir el requisito que exigen las bases normativas y son las siguientes:		
a) Presentar carta en papel membretado conforme al formato del Anexo "Garantía de refacciones similares y/o compatibles" en el que garantice que, en caso de proponer insumos o refacciones similares, estas son 100% compatibles con el equipo de la marca y el modelo en el que será utilizado y que están relacionados en la descripción del Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento", además de ser nuevo, no reciclado, que funcionará correctamente, que no causará daño en el funcionamiento y operación del equipo, por lo tanto no afecta la correcta aplicación de la garantía y póliza de mantenimiento de los equipos, por lo que en caso de que la refacción propuesta a suministrar no funcione u opere correctamente por ser incompatible con el equipo, no lo reconozca el equipo o presentara características técnicas diferentes, "EL PROVEEDOR" se compromete y garantiza a sustituirlo(s) por las refacciones originales correspondientes a la marca y modelo del equipo en el que serán utilizadas, sin costo extra para "EL INSTITUTO".	CUMPLE	
b) Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Estándar (antes mexicana), Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un organismo de certificación acreditado por la ENA. El certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato; por lo que, en caso contrario se deberá tramitar su renovación ante un organismo de certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste a "EL INSTITUTO".	CUMPLE	
c) En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la	CUMPLE	

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-39-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE EQUIPO MÉDICO, RÉGIMEN IMSS - ORDINARIO, EJERCICIO 2025., QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	DISTRIBUIDORA MEDICO TECNICA LA UNIÓN S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA); dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses.		
d) Presentar en papel membretado de la empresa, las normas de calidad mexicana (NOM), estándar (antes mexicana) y/o internacional que cumplan los bienes ofertados, en caso de no requerir norma alguna para comercializarse, deberá manifestarlo por escrito.	CUMPLE	
e) Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados cumpliendo estrictamente con lo solicitado en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" el cual forma parte de esta convocatoria debiendo ofertar la cantidad máxima de las partidas en la que participe, presentando su propuesta técnica en la que se indique, partida, clave, concepto, marca, modelo, presentación, nombre del fabricante, país de fabricación, unidad, cantidad mínima y cantidad máxima, conforme al formato del Anexo "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados". (Con relación a este anexo, la descripción de los conceptos de cada una de las partidas en que se participe, deberá de plasmarse respetando íntegramente la descripción de los conceptos descritos en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento". Asimismo, el omitir requisitar cualquiera de las columnas o requisitarla erróneamente, proponer más de una marca o modelo para una misma partida, bienes sin marca o sin modelo, así como el proponer al mismo tiempo una marca seguida de la palabra "o similar" será causal de desechamiento de la partida). En el supuesto de que el fabricante no maneje modelo para algún bien por ser este el único que fabrica y la ficha técnica no marcará modelo, deberá plasmarlo en la columna correspondiente a modelo, como "modelo único".	CUMPLE	
f) Para las claves número MED-001, MED-002, MED-003, MED-004, MED-005, MED-006, MED-007, MED-008, MED-009, MED-010, MED-011, MED-012, MED-013, MED-014, MED-015, MED-016, MED-017, MED-018, MED-019, MED-020, MED-021, MED-022, MED-023, MED-024, MED-025, MED-026, MED-027, MED-028, MED-029, MED-030, MED-031, MED-032, MED-033, MED-034, MED-035, MED-036, MED-037, MED-038, MED-040, MED-041, MED-042, MED-043, MED-044, MED-045, MED-046, MED-047, MED-048, MED-049, MED-050, MED-051, MED-052, MED-053, MED-054, MED-055, MED-056, MED-057, MED-058, MED-059, MED-060, MED-061, MED-062, MED-063, MED-064, MED-065, MED-066, MED-067, MED-068, MED-069, MED-070, MED-071, MED-072, MED-073, MED-074, MED-075, MED-076, MED-077, MED-078, MED-079, MED-080, MED-082, MED-083, MED-084, MED-085, MED-086, MED-087, MED-088, MED-089 y MED-090, se requiere que la marca de los bienes que propongan sean las mismas que las señaladas en la columna2a de "Marca" del Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" para cada una de las partidas antes mencionadas. Lo anterior	CUMPLE	

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-0506GYR013-N-39-2025. PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE EQUIPO MÉDICO, RÉGIMEN IMSS - ORDINARIO, EJERCICIO 2025., QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	DISTRIBUIDORA MEDICO TECNICA LA UNIÓN S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
para garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos con que se cuenta en las Unidades Médicas para las cuales se solicitan dichas refacciones y/o accesorios.		
g) Para las demás partidas, los bienes que proponga el licitante deben ser para su utilización en los equipos de la marca y modelo que se indican en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" por lo que en caso de proponer bienes similares o compatibles, podrán ser aceptados siempre y cuando el licitante garantice que funcionarán adecuadamente con los equipos para los que están propuestos según la partida en la que se participe y que se encuentren relacionados en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento".	CUMPLE	
h) Presentar carta en papel membretado conforme al formato del Anexo "Formato para señalar el domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico" especificando dirección física, electrónica, números de teléfonos fijo y celular en el cual se establecerá la forma de comunicación y nombre de la o las persona(s) autorizada(s) para la recepción y confirmación de los requerimientos y quejas que le formulen las unidades con horario de 8:00 a 20:00 hrs. todos los días de la semana así como para proporcionar el número de folio el cual deberá ser consecutivo de acuerdo al requerimiento de cada unidad. "EL PROVEEDOR" estará obligado a enviar acusos de recibo y en caso de no hacerlo, la impresión del correo electrónico con el que fueron solicitados los bienes será tomado como constancia de que los bienes han sido solicitados, o que se ha solicitado la reposición de algún bien y a partir del día y hora señalada en dichos reportes empezará a contar el plazo para el suministro o reposición de los bienes y en su caso la aplicación de penalizaciones y/o deducciones correspondientes. Asimismo, el representante legal se compromete a dar respuesta inmediata las 24 hrs. todos los días de la semana incluyendo sábados y domingos, así como días festivos durante toda la vigencia del contrato, en caso de que no se encontraran las personas autorizadas antes señaladas o que estas no dieran respuesta de envío de los bienes solicitados en el tiempo establecido. Asimismo, en caso de extravío del teléfono o cambio de número, "EL PROVEEDOR" se compromete a notificarlo en forma inmediata a los jefes de conservación y al administrador del contrato.	CUMPLE	
i) Carta en hoja membretada en la que autoriza a "EL INSTITUTO" realizar deducciones sobre incumplimiento en la entrega de los bienes conforme al formato del Anexo "Autorización de deducción".	CUMPLE	
j) Se verificará que colice la cantidad total requerida en la(s) partida(s) en que participe, sino será causa de desechamiento de la partida.	CUMPLE	
k) Se verificará la congruencia de los folletos, catálogos y/o ficha técnica contra lo ofertado en la propuesta técnica, y en caso de que no correspondiera lo descrito en la	NO CUMPLE	

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GVR-050GVR013-N-39-2025. PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE EQUIPO MÉDICO, RÉGIMEN IMSS - ORDINARIO, EJERCICIO 2025., QUE EFECTÚA ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	DISTRIBUIDORA MEDICO TECNICA LA UNIÓN S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
propuesta técnica con la imagen y/o descripciones de los folletos, catálogos y/o ficha técnica emitidos por el fabricante será causal de desechamiento de la partida.		
2.2 FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFIAS, MANUALES. Anexar los folletos, catálogos y/o fichas técnicas emitidas por el fabricante, de cada una de las partidas en las que participe, necesarios para corroborar las especificaciones técnicas, características y calidad de los bienes propuestos, identificando en forma específica y clara en los folletos, catálogos y/o fichas técnicas que presente, cada uno de los bienes propuestos (por partida) y/o clave que le corresponda, conforme a la partida y clave señalada en el requerimiento del Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento". Cuando en un folleto, catálogo y/o ficha técnica aparezcan varias imágenes o especificaciones técnicas diferentes, deberán señalar directamente la imagen o especificación técnica del bien que están proponiendo, para evitar confusiones con las otras imágenes o especificaciones técnicas diferentes que aparecieran en la misma hoja del folleto, catálogo y/o ficha técnica. Los folletos catálogos y/o fichas técnicas que presenten deberán contener imágenes o especificaciones técnicas nítidas y la descripción de todas sus características técnicas. (El licitante, será causal de desechamiento de la partida, por lo que invariablemente deben de presentar folletos, catálogos y/o ficha técnica emitido por el fabricante).	NO CUMPLE	Las partidas 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21, 22,23,24,25,26,27,28,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,56,57,58,59,60,61,62,63,64,65,66,67,68,69,70,71,72,73,74,75,76, 77,78,79,80,81,82,83,84,85,86,87,88,89 y 90 No cumplen ya que no presenta folletos, catálogos, y/o fichas técnicas emitida por el fabricante necesarios para corroborar las especificaciones técnicas, características y calidad de los bienes propuestos lo cual no permite a esta convocante verificar si las especificaciones corresponden a las solicitadas por el Instituto, únicamente presenta imágenes de cada una de las partidas y descripción propia. Incumpliendo con lo solicitado en la fracción III del numeral 6.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA DOCUMENTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 2.2. de las presentes bases, Y conforme a lo establecido en el último párrafo de este numeral 2.2. que a la letra dice: Los folletos catálogos y/o fichas técnicas que presenten deberán contener imágenes o especificaciones técnicas nítidas y la descripción de todas sus características técnicas. (El no presentarlos o presentar únicamente fotografías, imágenes y/o descripciones del licitante, será causal de desechamiento de la partida, por lo que invariablemente deben de presentar folletos, catálogos y/o ficha técnica emitido por el fabricante).
Por lo cual y conforme al numeral 9.1 "EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS" de las presentes bases de convocatoria, no consideró lo especificado en el segundo párrafo en el que se establece lo siguiente: Para efectos de la evaluación se tomarán en cuenta los criterios siguientes: 1.- Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en las bases. 2.-Se verificará documentalmente que los bienes ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en estas bases, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.		

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-39-2025. PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE EQUIPO MÉDICO, RÉGIMEN IMSS - ORDINARIO, EJERCICIO 2025., QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	DISTRIBUIDORA MEDICO TECNICA LA UNIÓN S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
		4.- Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en el numeral 6.2 de las bases de esta convocatoria. 7.- Se verificará la congruencia de los folletos, catálogos y/o ficha técnica contra lo ofertado en la propuesta técnica, y en caso de que no correspondiera lo descrito en la propuesta técnica con la imagen y/o descripciones de los folletos, catálogos y/o ficha técnica emitidos por el fabricante será causal de desechamiento de la partida. Desechando la propuesta conforme a lo establecido en el inciso a), d) y e), del numeral 10 CAUSAS DE DESECHAMIENTO de las presentes bases de convocatoria, que establecen que "Se desearán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:" A). <i>Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 2.1, 2.2, 6, 6.1, 6.2 y 6.3 y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.</i> D). <i>Cuando no presente los folletos, catálogos y/o fichas técnicas emitidos por el fabricante, de los bienes ofertados para cada partida en las que participe.</i> E). <i>Presentar únicamente fotografías, imágenes y/o descripciones del licitante.</i>

OBSERVACIONES:

PARTIDAS OFERTADAS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89 y 90.

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-39-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE EQUIPO MÉDICO, RÉGIMEN IMSS - ORDINARIO, EJERCICIO 2025., QUE EFECTÚA ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL LICITANTE DISTRIBUIDORA MEDICO TECNICA LA UNIÓN S.A. DE C.V., NO CUENTA CON DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE EN LAS PARTIDAS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89 y 90.

Conforme al numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

ATENTAMENTE

Lic. Federico ~~Javier~~ Montezuma Santamaría.
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

Vo. Bo.

Ing. Rodrigo ~~Valderrama~~ Maza.
Encargado del Departamento de Conservación y Servicios Generales.

Elaboró.

Ing. Teodoro Roberto Luis Soriano.
Jefe De Oficina E2



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-39-2025. PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE EQUIPO MÉDICO, RÉGIMEN IMSS - ORDINARIO, EJERCICIO 2025., QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

2.- Concluida la evaluación técnica, se procedió a realizar la evaluación legal de acuerdo con lo siguiente:

EVALUACION LEGAL

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	RESULTADO
2	SOLUCIONES INTEGRALES WEALTH, S.A. DE C.V.	CUMPLE
3	VÍCTOR MANUEL MELO SERRANO	CUMPLE

La convocante emite el resultado anterior, con base en las partidas señaladas como solventes técnicamente del resultado emitido por el área técnica.

Concluida la evaluación legal, se procedió a realizar la evaluación económica de acuerdo con lo siguiente:

EVALUACIÓN ECONÓMICA

3.- La convocante en base al análisis de precios realizado, da lectura de la razón del licitante, cuya propuesta económica fue determinada **COMO NO ACEPTABLE**, teniendo como resultado el desechamiento de la propuesta de conformidad con lo establecido en los Artículos 2 fracción XI, 36, 36 bis y 37 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 inciso A fracción I de su Reglamento.

Con base al resultado del análisis de precios realizado por esta convocante, en la que resultó como mediana de precios para las partidas, valor obtenido de aplicar la metodología establecida en la fracción I del apartado A del artículo 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Una vez obtenido la MEDIANA, para efectos de lo previsto en el último párrafo del apartado A del Artículo 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-39-2025. PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE EQUIPO MÉDICO, RÉGIMEN IMSS - ORDINARIO, EJERCICIO 2025., QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Público, a dicho resultado se le suma el porcentaje del 10% (diez por ciento) previsto en la fracción XI del artículo 2 de la Ley, resultando la siguiente operación aritmética:

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANT MÍN	CANT MÁX	MEDIANA	PRECIO ACEPTABLE	UNIDAD	PRECIO OFERTADO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	RESULTADO	PARTICIPANTE
2	MED-002	ADITAMENTO GENÉRICO SENCILLO PARA TOMA DE OXIGENO CON MANOMETRO. SIN CONECTOR, DE LATON CROMADO CON ENTRADA 1/8" NPT. MARCA INFRA CÓDIGO 401031 MODELO D-230. NORMA APLICADA CGAG-4.1-1996	PZA	4	10	\$1,028.50	\$1,131.35	PZA	\$1,200.00	\$4,800.00	\$12,000.00	PNA	VÍCTOR MANUEL MELO SERRANO
4	MED-004	ASPIRADOR PRESIÓN VACÍO, (ASPIRADOR MÉDICO SUCCIÓN FUERTE). CONSTA DE INYECTOR DE SUCCIÓN, FRASCO DE VIDRIO GRADUADO DE 4 LITROS, TAPA DE HULE CON PIVOTES DE ACERO INOXIDABLE, DISPOSITIVO CONTRA DERRAMES, CANASTILLA, SOPORTE Y JUEGO DE MANGUERAS TRANSPARENTES. NO INCLUYE EL CONECTOR PARA TOMA CON ENTRADA DE 1/8" NPT. MARCA INFRA CÓDIGO 400593 MODELO EQP-A-4, NORMA APLICADA CGAG-4.1-1996	PZA	2	5	\$1,525.35	\$1,677.89	PZA	\$1,770.00	\$3,540.00	\$8,850.00	PNA	VÍCTOR MANUEL MELO SERRANO
5	MED-005	ASPIRADOR PRESIÓN VACÍO, (ASPIRADOR MÉDICO SUCCIÓN FUERTE). CONSTA DE INYECTOR DE SUCCIÓN, FRASCO DE VIDRIO GRADUADO DE 2 LITROS, TAPA DE HULE CON PIVOTES DE ACERO INOXIDABLE, DISPOSITIVO CONTRA DERRAMES, CANASTILLA, SOPORTE Y JUEGO DE MANGUERAS TRANSPARENTES. NO INCLUYE EL CONECTOR PARA TOMA CON ENTRADA DE 1/8" NPT. MARCA INFRA CÓDIGO 400592 MODELO EQP-A-2, NORMA APLICADA CGAG-4.1-1996	PZA	8	18	\$928.50	\$1,021.35	PZA	\$1,425.00	\$11,400.00	\$25,650.00	PNA	VÍCTOR MANUEL MELO SERRANO

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-39-2025. PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE EQUIPO MÉDICO, RÉGIMEN IMSS - ORDINARIO, EJERCICIO 2025., QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANT MÍN	CANT MÁX	MEDIANA	PRECIO ACEPTABLE	UNIDAD	PRECIO OFERTADO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	RESULTADO	PARTICIPANTE
		APLICADA CGAG-4.1-1996											
16	MED-016	CONECTOR PARA TOMA DE AIRE. FABRICADO EN LATON CROMADO. ENTRADA 1/8" NPT. MARCA INFRA TIPO PURITAN CODIGO 400770 MODELO PF-111-61, NORMAS APLICADAS CGAV-5-1989, CGAG-4.1-1996	PZA	72	180	\$147.60	\$162.36	PZA	\$175.00	\$12,600.00	\$31,500.00	PNA	VÍCTOR MANUEL MELO SERRANO
17	MED-017	CONECTOR PARA TOMA DE OXIGENO. FABRICADO EN LATON CROMADO. ENTRADA 1/8" NPT. MARCA INFRA TIPO PURITAN CODIGO 4772 MODELO Q9-003-13, NORMAS APLICADAS CGAV-5-1989, CGAG-4.1-1996	PZA	80	200	\$147.60	\$162.36	PZA	\$175.00	\$14,000.00	\$35,000.00	PNA	VÍCTOR MANUEL MELO SERRANO
27	MED-027	FLUJÓMETRO DE OXIGENO PARA USO MEDICO PEDIÁTRICO, CON ESCALA EN LITROS POR MINUTO. GASTO DE 0 A 1 LPM CON VALVULA DE GRADUACION FINA CON ENTRADA POSTERIOR DE 1/8" NPT. NO INCLUYE CONECTOR PARA TOMA, MARCA INFRA CODIGO 400058, MODELO FM-01UO-FZ, NORMAS APLICADAS CGA Y FDA	PZA	2	5	\$4,168.50	\$4,585.35	PZA	\$7,200.00	\$14,400.00	\$36,000.00	PNA	VÍCTOR MANUEL MELO SERRANO
43	MED-043	MANGUERA REFORZADA CONDUCTIVA. COLOR VERDE PARA OXIGENO CON VALVULA DE PASO. DE 6 METROS DE LONGITUD. MARCA INFRA CODIGO 401371 MODELO MANG-OXY-6C, NORMAS APLICADAS CGAV-5-1989, CGAG-4.1-1996.	PZA	6	15	\$693.50	\$762.85	PZA	\$1,750.00	\$10,500.00	\$26,250.00	PNA	VÍCTOR MANUEL MELO SERRANO
44	MED-044	MANGUERA AMARILLA PARA AIRE CON VALVULA DE PASO. DE 6 METROS DE LONGITUD. MARCA INFRA CODIGO 401373 MODELO MANG-AIR-6, NORMAS APLICADAS CGAV-5-1989, CGAG-4.1-1996.	PZA	6	15	\$602.50	\$662.75	PZA	\$1,750.00	\$10,500.00	\$26,250.00	PNA	VÍCTOR MANUEL MELO SERRANO
55	MED-055	REGULADOR WESTERN CONEXION CGA-540 CAPACIDAD	PZA	7	16	\$2,100.00	\$2,310.00	PZA	\$2,495.00	\$17,465.00	\$39,920.00	PNA	VÍCTOR MANUEL MELO SERRANO

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-39-2025. PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE EQUIPO MÉDICO, RÉGIMEN IMSS - ORDINARIO, EJERCICIO 2025., QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANT MÍN	CANT MÁX	MEDIANA	PRECIO ACEPTABLE	UNIDAD	PRECIO OFERTADO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	RESULTADO	PARTICIPANTE
		DE ENTREGA, FLUJO 0-15 LITROS POR MINUTO, DOBLE PASO, SALIDA PARA HUMIDIFICADOR. SE ACOPLA CON CILÍNDROS DE OXÍGENO HUMIDIFICADOR, PARA USO MÉDICO. MARCA INFRA CODIGO 4747 MODELO FM1-540-M											
56	MED-056	REGULADOR PARA OXIGENO ALTA PRESION MODELO SMITHS RANGO DE TRABAJO 0-14 KG/CM2 ENTRADA AMERICANA. MARCA INFRA	PZA	1	2	\$1,739.35	\$1,913.29	PZA	\$2,900.00	\$2,900.00	\$5,800.00	PNA	VÍCTOR MANUEL MELO SERRANO
57	MED-057	REGULADOR PARA OXIGENOTERAPIA CONEXION CGA-540 (ADULTO), CON FLUOMANÓMETRO, CAPACIDAD DE FLUJO 2-15 LITROS POR MINUTO. CONEXIÓN PARA CILINDRO Y SALIDA A HUMIDIFICADOR. MARCA INFRA CODIGO 4730 MODELO FMC-341-M, NORMAS APLICADAS CGAE-7-1992, CGAV-5-1989, CGAG-4.1-1996, UL 252	PZA	1	2	\$1,853.00	\$2,038.30	PZA	\$2,900.00	\$2,900.00	\$5,800.00	PNA	VÍCTOR MANUEL MELO SERRANO
58	MED-058	REGULADOR PARA OXIGENOTERAPIA, CAPACIDAD DE FLUJO DE 0.25 A 15 LPM, CONEXIÓN A YUGO CGA-870 Y SALIDA PARA CONEXIÓN A CÁNULA O HUMIDIFICADOR. PARA USO EN CILINDRO PORTATIL 0.682 L	PZA	20	50	\$1,207.50	\$1,328.25	PZA	\$1,655.00	\$33,100.00	\$82,750.00	PNA	VÍCTOR MANUEL MELO SERRANO
59	MED-059	REGULADOR PARA OXIGENOTERAPIA CONEXION CGA-540 (PEDÁTRICO), CON FLUOMANÓMETRO, CAPACIDAD DE FLUJO 0-3.5 LITROS POR MINUTO. CONEXIÓN PARA CILINDRO Y SALIDA A HUMIDIFICADOR. MARCA INFRA CODIGO 4329 MODELO FM2-540-M3, NORMAS APLICADAS CGAE-7-1992, CGAV-5-1989, CGAG-4.1-1996, UL 252	PZA	5	12	\$1,739.35	\$1,913.29	PZA	\$2,560.00	\$12,800.00	\$30,720.00	PNA	VÍCTOR MANUEL MELO SERRANO
65	MED-065	TAPA DE HULE CON PIVOTES DE ACERO	PZA	4	10	\$232.85	\$256.14	PZA	\$265.00	\$1,060.00	\$2,650.00	PNA	VÍCTOR MANUEL MELO SERRANO



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-39-2025. PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE EQUIPO MÉDICO, RÉGIMEN IMSS - ORDINARIO, EJERCICIO 2025., QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANT MÍN	CANT MÁX	MEDIANA	PRECIO ACEPTABLE	UNIDAD	PRECIO OFERTADO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	RESULTADO	PARTICIPANTE
		INOXIDABLE Y DISPOSITIVO CONTRA DERRAMES. PARA FRASCOS DE 1 Y 2 LITROS. MARCA INFRA CODIGO 4710 MODELO PF-111-G											
79	MED-079	TOMA PARA AIRE MEDICINAL EN INSTALACION EN CONSOLA. CONSTA DE SALIDA PARA CONSOLA SENCILLA, PLACA MODULAR Y MODULO DE SERVICIO. RESISTENTE A LA INTEMPERIE Y LIQUIDOS DE LIMPIEZA. TIPO PURITAN MARCA INFRA CODIGO 401359 MODELO O- PBINFRC-U-AIR, NORMAS APLICADASCGAV-5- 1989, Y CGAG-4.1- 1996-NFPA	PZA	50	125	\$780.00	\$858.00	PZA	\$980.00	\$49,000.00	\$122,500.00	PNA	VÍCTOR MANUEL MELO SERRANO
80	MED-080	TOMA PARA OXIGENO MEDICINAL INSTALACION EN CONSOLA. CONSTA DE SALIDA PARA CONSOLA SENCILLA, PLACA MODULAR Y MODULO DE SERVICIO. RESISTENTE A LA INTEMPERIE Y LIQUIDOS DE LIMPIEZA. TIPO PURITAN MARCA INFRA CODIGO 401358 MODELO O- PBINFRC-U-OXY, NORMAS APLICADASCGAV-5- 1989, Y CGAG-4.1- 1996-NFPA	PZA	50	125	\$810.00	\$891.00	PZA	\$980.00	\$49,000.00	\$122,500.00	PNA	VÍCTOR MANUEL MELO SERRANO
84	MED-084	CILINDRO PORTÁTIL LIGERO Y PRÁCTICO PARA SU TRASLADO GRACIAS A SU CARRO PORTACILINDRO INTEGRADO. CAPACIDAD DE 682 L. RINDE HASTA 3:47 HORAS CON FLUJO CONTINUO DE 3 LITROS POR MINUTO. MODELO: OXIVIDA MÓVIL 682, MARCA: INFRA INCLUYE: CARGA, CÁNULA, HUMIDIFICADOR, REGULADOR DESMONTABLE 2-15 LPM Y CARRITO PORTACILINDRO	KIT	6	14	\$2,987.50	\$3,286.25	KIT	\$3,540.00	\$21,240.00	\$49,560.00	PNA	VÍCTOR MANUEL MELO SERRANO



Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ACCIONES Y VALORES SOCIALES

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA

ESTATAL OAXACA

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-39-2025. PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE EQUIPO MÉDICO, RÉGIMEN IMSS - ORDINARIO, EJERCICIO 2025., QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

4.- A continuación, con fundamento en los Artículos 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se da a conocer el nombre del participante a quien se le Adjudicará el CONTRATO, porque cumple técnica, legal y económicamente; por lo anterior, se indica el número de partida, clave, concepto, cantidad mínima, cantidad máxima, marca, modelo, código, línea, No de catálogo, presentación, nombre del fabricante, país de fabricación, unidad, precio unitario, importe mínimo y máximo, en cumplimiento al Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, quedando de la siguiente manera:

NOMBRE DEL LICITANTE: VÍCTOR MANUEL MELO SERRANO.

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANT MÍN	CANT MÁX	MEDIANA	PRECIO ACEPTABLE	MARCA	MODELO, CÓDIGO, LÍNEA, No. DE CATÁLOGO.	PRESENTACIÓN	NOMBRE DEL FABRICANTE	PAÍS DE FABRICACIÓN	UNIDAD	PRECIO OFERTADO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	MED-001	ADAPTADOR DUPLEX PARA FLUJÓMETROS, Y INYECTORES DOBLES. MARCA INFRA CÓDIGO 400251 MODELO D-016-21K	PZA	4	10	\$217.95	\$239.75	INFRA	CÓDIGO 400251 MODELO D-016-21K	PZA	FABRICA DE INSTRUMENTOS Y EQUIPOS SA DE CV	MEXICO	PZA	\$220.00	\$880.00	\$2,200.00
	MED-003	ASPIRADOR VACÍO, (ASPIRADOR MÉDICO SUCCIÓN FUERTE). CONSTA DE INYECTOR DE SUCCIÓN, FRASCO DE VIDRIO GRADUADO DE 1 LITRO, TAPA DE HULE CON PIVOTES DE ACERO INOXIDABLE, CONTRA DERRAMES, CANASTILLA, SOPORTE Y JUEGO DE MANGUERAS TRANSPARENTES. NO INCLUYE EL CONECTOR.	PZA	20	49	\$1,333.50	\$1,466.85	INFRA	CODIGO 400591 MODELO EQP-A-1	PZA	FABRICA DE INSTRUMENTOS Y EQUIPOS SA DE CV	MEXICO	PZA	\$1,340.00	\$25,890.00	\$65,660.00



Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

PROTECCIÓN Y SALUD PARA TODOS

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GVR-050GYR013-N-39-2025. PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE EQUIPO MÉDICO, RÉGIMEN IMSS - ORDINARIO, EJERCICIO 2025., QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANT MÍN	CANT MÁX	MEDIANA	PRECIO ACEPTABLE	MARCA	MODELO, CÓDIGO, LÍNEA, No. DE CATÁLOGO.	PRESENTACIÓN	NOMBRE DEL FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	UNIDAD	PRECIO OFERTADO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
3		PABA TOMA CON ENTRADA DE 1/8" NPT. MARCA INFRA CODIGO 400591 MODELO EOP-A-1. NORMA APLICADA CGAG-4.1-1996														
	11	CANASTILLA CROMADA CON GANCHO PARA PRASCO DE 1 LITRO. MARCA INFRA CODIGO 4711 MODELO PE-111-31.	PZA	14	35	\$245.35	\$259.89	INFRA	CODIGO 4711	PZA	FABRICA DE INSTRUMENTOS Y EQUIPOS SA DE CV	MEXICO	PZA	\$255.00	\$3,570.00	\$8,925.00
	15	CILINDRO PORTATIL DE ALUMINIO USO MEDICO CON CAPACIDAD DE 682 LTS. SALIDA PARA YUGO CGA 870. MARCA INFRA CODIGO 4575 MODELO PX-8703-1.	PZA	1	2	\$2,150.85	\$2,365.94	INFRA	CODIGO 4575 MODELO	PZA	FABRICA DE INSTRUMENTOS Y EQUIPOS S.A DE C.V.	MEXICO	PZA	\$2,050.00	\$2,050.00	\$4,100.00
28	MED-028	FLUJÓMETRO DE OXIGENO PARA USO MEDICO. CON ESCALA EN LITROS POR MINUTO. GASTO DE 0 A 15 LPM CON VALVULA DE GRADUACION FINA CON ENTRADA POSTERIOR DE 1/8" NPT. NO INCLUYE CONECTOR PARA TOM. MARCA INFRA CODIGO	PZA	122	303	\$619.35	\$681.29	INFRA	CÓDIGO 400055 MODELO FM-15UO-F2.	PZA	FABRICA DE INSTRUMENTOS Y EQUIPOS SA DE CV	MEXICO	PZA	\$550.00	\$67,100.00	\$166,650.00



Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SSA/ISSMAY/INMEXSS/ISSA

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-39-2025. PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE EQUIPO MÉDICO, RÉGIMEN INSS - ORDINARIO, EJERCICIO 2025., QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANT. MÍN.	CANT. MÁX.	MEDIANA	PRECIO ACEPTABLE	MARCA	MODELO, CÓDIGO, LÍNEA, NÚM. DE CATÁLOGO.	PRESENTACIÓN	NOMBRE DEL FABRICANTE	PAÍS DE FABRICACIÓN	UNIDAD	PRECIO OFERTADO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
		400055 MODELO FM-15UO-FZ. NORMAS APLICADAS CGA Y FDA														
		FLUJÓMETRO DE OXÍGENO PARA USO MÉDICO. CON ESCALA EN LITROS. POR MINUTO. GASTO DE 0 A 8 LPM CON VALVULA DE ENTRADA POSTERIOR DE 1/8" NPT. NO INCLUYE CONECTOR MARCA INFRA	PZA	5	12	\$508.50	\$559.35	INFRA	CODIGO 400056	PZA	FABRICA DE INSTRUMENTOS Y EQUIPOS SA DE CV	MEXICO	PZA	\$550.00	\$2,750.00	\$6,600.00
29	MED-029	GRADUACION FINA CON VALVULA DE ENTRADA POSTERIOR DE 1/8" NPT. NO INCLUYE CONECTOR MARCA INFRA	PZA													
		CODIGO 400056 MODELO FM-08UO-FZ. NORMAS APLICADAS CGA Y FDA														
		FRASCO DE VIDRIO GRADUADO DE 1 LITRO DE CAPACIDAD, PARA ASPIRADOR. MARCA INFRA. CODIGO 4708	PZA	3	6	\$59.75	\$65.73	INFRA	CODIGO 4708 MODELO PF-111-9-1G	PZA	FABRICA DE INSTRUMENTOS Y EQUIPO, SADECV	MEXICO	PZA	\$48.00	\$144.00	\$288.00
35	MED-035	INYECTOR DE SUCCIÓN PARA ADITAMENTO SENCILLO Y/O DOBLE MARCA INFRA. CODIGO 400970 MODELO D-246.	PZA													
		INYECTOR DE SUCCIÓN PARA ADITAMENTO SENCILLO Y/O DOBLE MARCA INFRA. CODIGO 400970 MODELO D-246.	PZA	32	80	\$907.35	\$998.09	INFRA	CÓDIGO 400971 MODELO D-311	PZA	FABRICA DE INSTRUMENTOS Y EQUIPOS S.A. DE C.V.	MEXICO	PZA	\$860.00	\$27,520.00	\$68,800.00
37	MED-037	KIT DE REFACCIONES PARA SALIDA MURAL. CONSTA DE 3 PIEZAS, RESORTE, EMPAQUE Y SELLO. MARCA INFRA. CODIGO 401760 MODELO K-007.	KIT	62	153	\$253.55	\$278.91	INFRA	CODIGO 401760 MODELO K-007.	KIT CON 3 PIEZAS, RESORTE, EMPAQUE Y SELLO.	FABRICA DE INSTRUMENTOS Y EQUIPOS SA DE CV	MEXICO	KIT	\$275.00	\$17,050.00	\$42,075.00
40	MED-040	FRASCO PARA HUMIDIFICADOR DE POLIPROPILENO CON TAPA CROMADA. SE ACOPLA CON CONCENTRADORES DE OXIGENO Y EQUIPOS DE OXIGENOTERAPIA. MARCA INFRA. MODELO D-401 CODIGO: 4680	PZA	10	24	\$355.50	\$391.05	INFRA	CODIGO 4680	0	FABRICA DE INSTRUMENTOS Y EQUIPOS.SADECV	MEXICO	PZA	\$325.00	\$3,250.00	\$7,800.00
76	MED-076															



Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA

ESTATAL OAXACA

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-39-2025. PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE EQUIPO MÉDICO, RÉGIMEN IMSS - ORDINARIO, EJERCICIO 2025., QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANT MÍN	CANT MÁX	MEDIANA	PRECIO ACEPTABLE	MARCA	MODELO, CÓDIGO, LÍNEA, No. DE CATÁLOGO.	PRESENTACIÓN	NOMBRE DEL FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	UNIDAD	PRECIO OFERTADO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
85	MED-085	REGULADOR PARA OXIGENOTERAPIA, CAPACIDAD DE FLUIDO DE 0.25 A 15 LPM, CONEXIÓN A TUGO CGA-870 Y SALIDA PARA CONEXIÓN A CANULA O HUMIDIFICADOR, REGULADOR IDEAL PARA EL CLINDRO PORTATIL OXIVIDA EJECUTIVO 682 L. COD. 4745 MARCA INFRA	PZA	11	27	\$1,699.50	\$1,869.45	INFRA	CODIGO 4745	PZA	FABRICA DE INSTRUMENTOS Y EQUIPOS, SADECV	MEXICO	PZA	\$1,655.00	\$18,205.00	\$44,685.00
														SUBTOTAL	\$169,319.00	\$417,783.00
														I.V.A.	\$27,091.04	\$66,845.28
														TOTAL	\$196,410.04	\$484,628.28

EL IMPORTE MÍNIMO DEL CONTRATO ES DE \$169,319.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.). ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EL IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO ES DE \$417,783.00 (CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.). ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

Se informa también el número de contrato interno que se otorga al participante en el presente fallo de asignación, en cumplimiento al artículo 84 del RLAASSP, el número del contrato es:
CONTRATO: 050GYR013N03925-001-00

EL OBJETO ES: ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE EQUIPO MÉDICO, RÉGIMEN IMSS - ORDINARIO, EJERCICIO 2025.

FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO ES EL DÍA: 27 DE MAYO DEL 2025.

VIGENCIA DEL CONTRATO: DEL 27 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

EL PORCENTAJE DE LA FIANZA DEL 10% SIENDO LA CANTIDAD DE: \$41,778.30 (CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 30/100 M.N.).

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-39-2025. PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE EQUIPO MÉDICO, RÉGIMEN IMSS - ORDINARIO, EJERCICIO 2025., QUE EFECTÚA ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

NOMBRE DEL LICITANTE: SOLUCIONES INTEGRALES WEALTH, S.A. DE C.V.

PART	CLAVE	CONCEPTO	CANT MÍN	CANT MÁX	MEDIANA	PRECIO ACEPTABLE	MARCA	MODELO, CÓDIGO, LINEA, No. DE CATÁLOGO.	PRESENTACIÓN	NOMBRE DEL FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	UNIDAD	PRECIO OFERTADO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	
24	MED-024	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED, CARATULA DE 15 CM. LIBRE DE MERCURIO. PRECISION +/- 3 MM Hg. MARCA WELCH ALLYN TYCOS MODELO 7670-01	9	22	\$5,043.50	\$5,547.85	WELCH ALLYN	WA7670-01	PZA	WELCH ALLYN DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	MÉXICO	PZA	\$5,465.00	\$49,185.00	\$120,230.00	
														SUBTOTAL	\$49,185.00	\$120,230.00
														I.V.A.	\$7,869.60	\$19,236.80
														TOTAL	\$57,054.60	\$139,466.80

EL IMPORTE MÍNIMO DEL CONTRATO ES DE \$49,185.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.). ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
EL IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO ES DE \$120,230.00 (CIENTO VEINTE MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.). ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

Se informa también el número de contrato interno que se otorga al participante en el presente fallo de asignación, en cumplimiento al artículo 84 del RLAASSP, el número del contrato es:

CONTRATO: 050GYR013N03925-002-00

EL OBJETO ES: ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE EQUIPO MÉDICO, RÉGIMEN IMSS - ORDINARIO, EJERCICIO 2025.

FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO ES EL DÍA: 27 DE MAYO DEL 2025.

VIGENCIA DEL CONTRATO: DEL 27 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

EL PORCENTAJE DE LA FIANZA DEL 10% SIENDO LA CANTIDAD DE: \$12,023.00 (DOCE MIL VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.).



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-39-2025. PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE EQUIPO MÉDICO, RÉGIMEN IMSS - ORDINARIO, EJERCICIO 2025., QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

5.- A continuación, se describen las partidas que resultaron desiertas del presente procedimiento de adquisición de bienes:

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
2	MED-002	ADITAMENTO GENÉRICO SENCILLO PARA TOMA DE OXIGENO CON MANOMETRO. SIN CONECTOR, DE LATON CROMADO CON ENTRADA 1/8" NPT. MARCA INFRA CÓDIGO 401031 MODELO D-230, NORMA APLICADA CGAG-4.1-1996	PZA	4	10
4	MED-004	ASPIRADOR PRESIÓN VACÍO, (ASPIRADOR MÉDICO SUCCIÓN FUERTE). CONSTA DE INYECTOR DE SUCCIÓN, FRASCO DE VIDRIO GRADUADO DE 4 LITROS, TAPA DE HULE CON PIVOTES DE ACERO INOXIDABLE, DISPOSITIVO CONTRA DERRAMES, CANASTILLA, SOPORTE Y JUEGO DE MANGUERAS TRANSPARENTES. NO INCLUYE EL CONECTOR, PARA TOMA CON ENTRADA DE 1/8" NPT. MARCA INFRA CODIGO 400593 MODELO EQP-A-4, NORMA APLICADA CGAG-4.1-1996	PZA	2	5
5	MED-005	ASPIRADOR PRESIÓN VACÍO, (ASPIRADOR MÉDICO SUCCIÓN FUERTE). CONSTA DE INYECTOR DE SUCCIÓN, FRASCO DE VIDRIO GRADUADO DE 2 LITROS, TAPA DE HULE CON PIVOTES DE ACERO INOXIDABLE, DISPOSITIVO CONTRA DERRAMES, CANASTILLA, SOPORTE Y JUEGO DE MANGUERAS TRANSPARENTES. NO INCLUYE EL CONECTOR, PARA TOMA CON ENTRADA DE 1/8" NPT. MARCA INFRA CODIGO 400592 MODELO EQP-A-2, NORMA APLICADA CGAG-4.1-1996	PZA	8	18
6	MED-006	AURICULAR CON MUELLE PARA ESTETOSCOPIO	PZA	104	260
7	MED-007	BOTA FRESA FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE PARA PIEZA DE MANO	PZA	8	20
8	MED-008	BRAZALETE ADULTO PARA PRESION NO INVASIVA DEL MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA GENERAL ELECTRIC MODELO DATEX OHMEDA S 5, INCLUYE LOS CONECTORES PARA LA CONEXIÓN CON LA MANGUERA DE NIBP.	PZA	22	55
9	MED-009	BRAZALETE CON CAMARA PARA BAUMANOMETRO TAMAÑO ADULTO MARCA WELCH ALLYN No DE PARTE 5082-87-3, INCLUYE LOS CONECTORES PARA LA CONEXIÓN CON LA MANGUERA DE NIBP.	PZA	30	75
10	MED-010	CABLE Y PLACA ADUTO REHUSABLE PARA ELECTROCOAGULADOR MCA CONMED MOD. SABRE 180.	PZA	4	10
12	MED-012	CAPSULA DUPLEX PARA ESTETOSCOPIO MCA ADEX ADULTO	PZA	112	280
13	MED-013	CARRETILLA DE ALUMINIO PARA RIEL PORTA SUERO	PZA	24	60
14	MED-014	CHUCK PARA PIEZA DE MANO	PZA	10	25
16	MED-016	CONECTOR PARA TOMA DE AIRE. FABRICADO EN LATON CROMADO.ENTRADA 1/8" NPT. MARCA INFRA TIPO PURITAN CODIGO 400770 MODELO PF-111-61, NORMAS APLICADAS CGAV-5-1989, CGAG-4.1-1996	PZA	72	180
17	MED-017	CONECTOR PARA TOMA DE OXIGENO. FABRICADO EN LATON CROMADO.ENTRADA 1/8" NPT. MARCA INFRA TIPO PURITAN CODIGO 4772 MODELO Q9-003-13, NORMAS APLICADAS CGAV-5-1989, CGAG-4.1-1996	PZA	80	200
18	MED-018	EMPAQUE DE 3 HOYOS PARA PIEZA DE MANO (DONDE ENTRA EL CONECTOR P/LA UNIDAD) MCA. ENGLE DENTAL SYSTEM N°PARTE 33-300 MOD. ME-2	PZA	24	60
19	MED-019	EMPAQUE DE SILICON DE 3/8" X 3/8" DE SECCIÓN PARA PUERTA DE ESTERILIZADOR DE VAPOR MARCA FEHLMEX MODELO KARBL-2098 DE 50 X 50 cm.	PZA	5	12
20	MED-020	ENSAMBLE ASIENTO ACOJINADO COLOR AZUL PARA SILLA DE RUEDAS MCA EVEREST AND JENINS	PZA	10	23
21	MED-021	ENSAMBLE CRUCETA DOBLE CERO DELANTERA PARA SILLA DE RUEDAS MCA EVEREST AND JENINS	PZA	6	14
22	MED-022	ENSAMBLE CRUCETA DOBLE CERO TRASERA PARA SILLA DE RUEDAS MCA EVEREST AND JENINS	PZA	6	15
23	MED-023	ENSAMBLE DE RESPALDO DOBLE COLOR AZUL PARA SILLA DE RUEDAS MCA EVEREST AND JENINS	PZA	8	18
25	MED-025	FILTRO HIDROFOBICO DE FLUJO DE PRESION PARA VENTILADOR MCA. BEAR 1000 No DE PARTE 50000-01106,	PZA	2	5
26	MED-026	FILTRO PARA INCUBADORA MARCA MEDIX MODELO 305. MEDIDAS DE 12 X 84 CMS.	PZA	2	5
27	MED-027	FLUJÓMETRO DE OXIGENO PARA USO MEDICO PEDIÁTRICO , CON ESCALA EN LITROS POR MINUTO. GASTO DE 0 A 1 LPM CON VALVULA DE GRADUACION FINA CON ENTRADA POSTERIOR DE 1/8" NPT. NO INCLUYE CONECTOR PARA TOMA. MARCA INFRA CÓDIGO 400058, MODELO FM-01UO-F2, NORMAS APLICADAS CGA Y FDA	PZA	2	5
30	MED-030	FOCO DE 6V 10W PARA MICROSCOPIO, MARCA CARL ZEISS MOD. K7 SERIE 55-3-225605	PZA	8	20
31	MED-031	FOCO DE HALOGENO WELCH ALLYN 04200	PZA	6	15
32	MED-032	FOCO PARA MANGO PARA FIBRA OPTICA MARCA WELCH ALLYN MODELO 02300	PZA	12	29
33	MED-033	FOCO WELCH ALLYN 04700	PZA	14	35
34	MED-034	FOCO WELCH ALLYN 04800	PZA	14	35
36	MED-036	HULE "Y" GRIS PARA ESTETOSCOPIO	PZA	120	300
38	MED-038	JERINGA TRIPLE PARA UNIDAD DE DENTAL	PZA	11	26
39	MED-039	JGO DE 4 PINZAS PARA ECG ADULTO	PZA	7	16
41	MED-041	LAPIZ DESECHABLE PARA ELECTROCAUTERIO MARCA VALLEY LAB. MODELO FORCE FX-C Y SERIE F7156129A	PZA	80	200
42	MED-042	LUBRICANTE EN SPRAY PARA PIEZA DE MANO. PRESENTACION 250 ML	PZA	46	114
43	MED-043	MANGUERA REFORZADA CONDUCTIVA, COLOR VERDE PARA OXÍGENO CON VALVULA DE PASO. DE 6 METROS DE LONGITUD. MARCA INFRA CÓDIGO 401371 MODELO MANG-OXY-6C, NORMAS APLICADAS CGAV-5-1989, CGAG-4.1-1996.	PZA	6	15

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-39-2025. PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE EQUIPO MÉDICO, RÉGIMEN IMSS - ORDINARIO, EJERCICIO 2025., QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
44	MED-044	MANGUERA AMARILLA PARA AIRE CON VALVULA DE PASO. DE 6 METROS DE LONGITUD. MARCA INFRA CÓDIGO 401373 MODELO MANG-AIR-6, NORMAS APLICADAS CGAV-5-1989, CGAG-4.1-1996.	PZA	6	15
45	MED-045	MANGUERA TRANSPARENTE PARED GRUESA PARA AIRE 8 MM, ROLLO DE 100 M.	PZA	2	4
46	MED-046	MANGUERA TRANSPARENTE PARED GRUESA PARA OXIGENO 6 MM, ROLLO DE 100 M.	PZA	2	3
47	MED-047	MANOMETRO ANEROIDE MCA ADEX STANDAR	PZA	126	315
48	MED-048	MECANISMO DE SELLO PARA TOMA MURAL. MARCA INFRA CODIGO 401650 MODELO 514504-T	PAQUETE	14	35
49	MED-049	OLIVAS PARA ESTETOSCOPIO CHICAS DE 1/8" MCA ADEX	PZA	119	296
50	MED-050	OLIVAS PARA ESTETOSCOPIO GRANDES DE 3/16" MCA ADEX	PZA	131	326
51	MED-051	PERAS INSUFLADORAS CON VALVULA ADMISORA Y EMISORA PARA ESFIGMOMANOMETRO. MARCA WELCH ALLYN TYCOS CODIGO 5088-01	PZA	118	295
52	MED-052	PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD DE ACERO INOXIDABLE DOS LÍNEAS, MCA. STAR DENTAL, MOD. CONCENTRIX III.	PZA	6	14
53	MED-053	PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD MARCA CHAMPION	PZA	13	32
54	MED-054	PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD DE ACERO INOXIDABLE EL CUAL SE COMPONE DE MOTOR, CONO RECTO, ADAPTADOR PARA CONTRAÁNGULO, CONTRAÁNGULO Y CONECTOR. MARCA STAR DENTAL, MODELO TITAN 3	PZA	6	14
55	MED-055	REGULADOR WESTERN CONEXION CGA-540 CAPACIDAD DE ENTREGA, FLUJO 0-15 LITROS POR MINUTO, DOBLE PASO, SALIDA PARA HUMIDIFICADOR. SE ACOPLA CON CILINDROS DE OXÍGENO Y HUMIDIFICADOR, PARA USO MÉDICO. MARCA INFRA CODIGO 4747 MODELO FM1-540-M	PZA	7	16
56	MED-056	REGULADOR PARA OXIGENO ALTA PRESION MODELO SMITHS RANGO DE TRABAJO 0-14 KG/CM2 ENTRADA AMERICANA. MARCA INFRA	PZA	1	2
57	MED-057	REGULADOR PARA OXIGENOTERAPIA CONEXION CGA-540 (ADULTO), CON FLUOMANÓMETRO, CAPACIDAD DE FLUJO 2-15 LITROS POR MINUTO. CONEXIÓN PARA CILINDRO Y SALIDA A HUMIDIFICADOR. MARCA INFRA CODIGO 4730 MODELO FMC-341-M, NORMAS APLICADAS CGAE-7-1992, CGAV-5-1989, CGAG-4.1-1996, UL 252	PZA	1	2
58	MED-058	REGULADOR PARA OXIGENOTERAPIA, CAPACIDAD DE FLUJO DE 0.25 A 15 LPM, CONEXIÓN A YUGO CGA-870 Y SALIDA PARA CONEXIÓN A CÁNULA O HUMIDIFICADOR. PARA USO EN CILINDRO PORTATIL 0.682 L.	PZA	20	50
59	MED-059	REGULADOR PARA OXIGENOTERAPIA CONEXION CGA-540 (PEDIÁTRICO), CON FLUOMANÓMETRO, CAPACIDAD DE FLUJO 0-3.5 LITROS POR MINUTO. CONEXIÓN PARA CILINDRO Y SALIDA A HUMIDIFICADOR. MARCA INFRA CODIGO 4329 MODELO FM2-540-M3, NORMAS APLICADAS CGAE-7-1992, CGAV-5-1989, CGAG-4.1-1996, UL 252	PZA	5	12
60	MED-060	RESISTENCIA DE ACERO INOXIDABLE TIPO "U" DE 5000W. 220V. 62 CM DE LONGITUD. PARA AUTOCLAVE MARCA OTSA MOD. AGE-5096G	PZA	4	9
61	MED-061	RESISTENCIA DE ACERO INOXIDABLE TIPO "U" DE 50 CMS. DE LONG. 4000 W. Y 220 VOLTS. PARA ESTERILIZADOR MARCA FEHLMEX MODELO KARBL-2838, INCLUYE DOS EMPAQUES DE SILICON PARA EL PLATO PORTA RESISTENCIA Y TUERCAS PARA AUTOCLAVE	PZA	8	18
62	MED-062	RESISTENCIA ELECTRICA (JUEGO DE 3 PIEZAS) TIPO "U" DE 6,000 W, 220 VOLTS. 72 CM DE LONGITUD. DE ACERO INOXIDABLE. INCLUYE 2 EMPAQUES DE SILICON PARA EL PLATO PORTARESISTENCIAS Y TUERCAS. PARA AUTOCLAVE MARCA FEHLMEX MODELO AZTECA 2038 EG	KIT	7	16
63	MED-063	RUEDA NEUMATICA COMPLETA No. 17 PARA SILLA DE RUEDA EVEREST	PZA	4	8
64	MED-064	SOQUETS PARA MANGO DE LARINGOSCOPIO CAT 608125-501 WA	PZA	10	23
65	MED-065	TAPA DE HULE CON PIVOTES DE ACERO INOXIDABLE Y DISPOSITIVO CONTRA DERRAMES. PARA FRASCOS DE 1 Y 2 LITROS. MARCA INFRA CODIGO 4710 MODELO PF-111-G	PZA	4	10
66	MED-066	TERMOMETRO DE PIEL PARA MONITOR DE PACIENTE MARCA DATASCOPE MODELO PASPORT. No. CAT. 0206-00-0709	PZA	2	3
67	MED-067	VALVULA MULTIPLE PARA ESTERILIZADOR MARCA FHELMEX MODELO KARBL-2038	PZA	1	2
68	MED-068	VALVULA DE SEGURIDAD DE 13 MM DE 2.8 KG/CM2 MARCA VAYREMEX MODELO 211 PARA AUTOCLAVE MARCA FHELMEX MODELO AZTECA 2038 EG	PZA	3	6
69	MED-069	FOCO DE HALOGENO EFR 15W 150 W MARCA PHILLIPS LOTE 64236048	PZA	4	10
70	MED-070	TURBINA PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, MARCA CONCENTRIX 4888-001	PZA	2	5
71	MED-071	FOCO DE 24V. 150W. CAT. 64642 MARCA OSRAM	PZA	9	22
72	MED-072	FOCO PARA OTOSCOPIO CAT. 10421 MCA. RIESTER (PAQ. C/6 PZAS.)	PZA	1	2
73	MED-073	FOCO PARA OFTALMOSCOPIO CAT. 10424 MCA. RIESTER (PAQ. C/6 PZAS.)	PZA	1	2
74	MED-074	FOCO DE 3.5V. PARA RETINOSCOPIO CAT. 03700 MCA. WELCH ALLYN	PZA	5	11
75	MED-075	TRAMPAS TERMOSTATICAS PARA VAPOR 1/2 NPT PARA AUTOCLAVE MARCA OTSA MODELO AGE 5196 GMP	PZA	2	4
77	MED-077	FILTRO BACTERIOLOGICO REUSABLE PARA VENTILADOR VOLUMETRICO MARCA PURITAN BENETTE MODELO 840.	PZA	1	2
78	MED-078	BRAZLETE MARCA ADEX ADULTO PARA PARA BAUMANOMETRO ANEROIDE DOS VIAS.	PZA	84	209

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-39-2025. PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE EQUIPO MÉDICO, RÉGIMEN IMSS - ORDINARIO, EJERCICIO 2025., QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
79	MED-079	TOMA PARA AIRE MEDICINAL INSTALACION EN CONSOLA. CONSTA DE SALIDA PARA CONSOLA SENCILLA, PLACA MODULAR Y MODULO DE SERVICIO. RESISTENTE A LA INTEMPERIE Y LIQUIDOS DE LIMPIEZA. TIPO PURITAN MARCA INFRA CODIGO 401359 MODELO O-PBINFRC-U-AIR, NORMAS APLICADASCNAV-5-1989, Y CGAG-4.1-1996-NFPA	PZA	50	125
80	MED-080	TOMA PARA OXIGENO MEDICINAL INSTALACION EN CONSOLA. CONSTA DE SALIDA PARA CONSOLA SENCILLA, PLACA MODULAR Y MODULO DE SERVICIO. RESISTENTE A LA INTEMPERIE Y LIQUIDOS DE LIMPIEZA. TIPO PURITAN MARCA INFRA CODIGO 401358 MODELO O-PBINFRC-U-OXY, NORMAS APLICADASCNAV-5-1989, Y CGAG-4.1-1996-NFPA	PZA	50	125
81	MED-081	RUEDA DELANTERA DE REPUESTO PARA SILLA DE RUEDAS DE 8" X 1" INCLUYE HERRAJES Y ELEMENTOS DE FIJACION	KIT	2	4
82	MED-082	RUEDA TRASERAS REFORZADA NEUMATICAS 24"PLG PARA SILLA DE RUEDA MCA EVEREST AND JENINGS	PZA	1	2
83	MED-083	ESCAREADOR ULTRA SONICO: DOS FUNCIONES: ESCAREADOR, PERIODONCIA, INCLUYE 5 PUNTAS G1 (2) G2, G4, P1	KIT	4	8
84	MED-084	CILINDRO PORTÁTIL LIGERO Y PRÁCTICO PARA SU TRASLADO GRACIAS A SU CARRO PORTACILINDRO INTEGRADO. CAPACIDAD DE 682 L. RINDE HASTA 3:47 HORAS CON FLUJO CONTINUO DE 3 LITROS POR MINUTO. MODELO: OXIVIDA MÓVIL 682, MARCA: INFRA INCLUYE: CARGA, CÁNULA, HUMIDIFICADOR, REGULADOR DESMONTABLE 2-15 LPM Y CARRITO PORTACILINDRO	KIT	6	14
86	MED-086	BAUMA Y ESTETOSCOPIO CON BRAZALETE DE NYLON, CÁMARA, MANGUERAS DE LÁTEX Y VÁLVULA CON PERILLA DE METAL - HOME CARE, BRAZALETE DE NYLON SIN GANCHO. INCLUYE: MANÓMETRO CON MAQUINARIA JAPONESA Y SERIADA, CÁMARAS, MANGUERAS Y PERILLAS DE LÁTEX,VÁLVULA Y FILTRO METÁLICO,ESTETOSCOPIO SIMPLE CON MANGUERA DE 22" EN "Y". INCLUYE: ESTUCHE DE TRASLADO AL COLOR DEL BAUMANÓMETRO.COLOR: AZUL MARINO. Código: HCR-2400	PZA	100	250
87	MED-087	PIEZA DE ALTA VELOCIDAD MODELO RC 90 BC DE LA MARCA W&H.INCLUYE: PIEZA DE ALTA CON BOTA FRESAS,SPRAY SIMPLE,CON 2 ENTRADAS PARA LA UNIDAD,TAMAÑO DEL CABEZAL Ø 12,2 MM, VELOCIDAD MÁXIMA 330, 000 RPM	PZA	1	2
88	MED-088	VASO HUMIDIFICADOR BORBOTADOR 6 PSI 7600-0-50 RESISTENTE A IMPACTOS ACCIDENTALES SILENCIOSO Y EFICIENTE CON MARCA DE MINIMO/MAXIMO DE VOLUMEN DE AGUA CONECTOR UNIVERSAL MAYOR HUMIDIFICACION Y MENOR CONDENSACION NO DAÑA EL CONCENTRADOR DE OXIGENO PLASTICO TRANSPARENTE GRADO MEDICO CON ALARMA POP OFF DE 6 PSI	PZA	10	23
89	MED-089	ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO RECARGABLE DE HALÓGENO 3.5V, SET DE CUATRO ESPÉCULOS ÓTICOS REUSABLES 2.5, 3, 4, Y 5 MM, INCLUYE ESTUCHE RÍGIDO.	KIT	16	40
90	MED-090	SOPORTE PORTAVENOCULOSIS PARA CONSOLA HORIZONTAL MOD. H-3.0	PZA	8	20

RESUMEN GENERAL DEL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO

CONCEPTO	CANTIDAD	PORCENTAJE
PARTIDAS LICITADAS	90	100%
PARTIDAS ASIGNADAS	12	13 %
PARTIDAS DESIERTAS	78	87%

OBSERVACIONES

Se hace la observación que por parte del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejoras de la Gestión Pública; de Quejas, Denuncias e Investigaciones se tuvo conocimiento y participación de la presente acta de manera virtual. Así mismo, se informa que no hubo participación por parte de la Jefatura de Servicios Jurídicos.

Para firmar el contrato, el licitante adjudicado deberá entregar los bienes mediante contrato, y deberá efectuar la entrega de los bienes en el plazo establecido en las Bases de la Convocatoria, así mismo, el

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-39-2025. PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE EQUIPO MÉDICO, RÉGIMEN IMSS - ORDINARIO, EJERCICIO 2025., QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

representante legal de la empresa deberá presentar la documentación que se especifica en el punto 7.2 de la Convocatoria y que deberá corresponder a los datos protestados en el Anexo número 12 (DOCE), presentados en la Propuesta Técnica y Económica de la presente licitación. Así como lo solicitado en el punto 8.1, relacionado con la entrega al Instituto de la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social" vigente y positiva".

Con fundamento al artículo 37 Bis, 45 y 48 fracción II para efectos de formalizar el Contrato dentro del plazo establecido por la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el licitante que resulte adjudicado deberá entregar al día hábil siguiente contado a partir de la fecha de notificación del fallo, la siguiente documentación:

PERSONAS FÍSICAS:

1. Copia del acta de nacimiento
2. Copia de una identificación oficial vigente.
3. Comprobante de domicilio vigente que corresponda.
4. En el caso de que el proveedor resulte adjudicado con un monto superior a \$300,000.00 sin incluir el IVA, deberá presentar documento vigente expedido por el SAT (Servicio de Administración Tributaria), en el que se emita la opinión del cumplimiento de Obligaciones Fiscales, relacionada con el cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales en los términos que establece la resolución Miscelánea Fiscal para el presente ejercicio, de conformidad con el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación.
5. Presentar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano Del Seguro Social (IMSS), en el que se emita la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, vigente y positiva, así como del INFONAVIT.

Copia simple de la Opinión del IMSS vigente en sentido positivo en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones de Seguridad Social (obligatoria en cualquier importe), es obligación de los patrones, registrarse e inscribir a los trabajadores en el Instituto, de conformidad en lo establecido por el artículo 15 de la Ley de Seguro Social.



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-39-2025. PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE EQUIPO MÉDICO, RÉGIMEN IMSS - ORDINARIO, EJERCICIO 2025., QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PERSONAS COLECTIVAS O MORALES

1. Copia del acta constitutiva de la empresa y sus reformas en caso de existir, ambos casos, con datos de la inscripción al Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
2. Copia del poder general para actos de administración o en su caso poder con cláusula especial para firmar contratos, suscrito a favor del representante legal con datos de la inscripción al Registro Público de la Propiedad y del Comercio
3. Copia de una identificación oficial vigente de la persona que suscribirá el contrato.
4. Comprobante de domicilio vigente que corresponda.
5. En el caso de que el proveedor resulte adjudicado con un monto superior a \$300,000.00 sin incluir el IVA, deberá presentar documento vigente expedido por el SAT (Servicio De Administración Tributaria), en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la resolución miscelánea fiscal para el presente ejercicio, de conformidad con el artículo 32 d, del Código Fiscal de la Federación.
6. Presentar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano Del Seguro Social (IMSS), en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, vigente y positiva.
7. Deberá efectuar la entrega del registro patronal ante el IMSS.
8. Copia simple de la Opinión del IMSS vigente en sentido positivo en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones de Seguridad Social (obligatoria en cualquier importe), es obligación de los patrones, registrarse e inscribir a los trabajadores en el Instituto, de conformidad en lo establecido por el artículo 15 de la Ley de Seguro Social.

De conformidad con los artículos 37 fracción V, y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se **RECTIFICA** al licitante que la firma del contrato se llevará a cabo el día **27 DE MAYO DE 2025** a partir de las **09:00** horas.

El participante adjudicado deberá firmar el contrato en la fecha establecida través del MODULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS (<https://upcp->

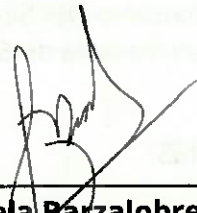
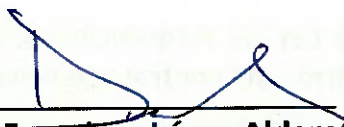


ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-39-2025. PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE EQUIPO MÉDICO, RÉGIMEN IMSS - ORDINARIO, EJERCICIO 2025., QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

compranet.funcionpublica.gob.mx/instrumentosjuridicos.html) en la plataforma integral de CompraNet. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo número 46 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 18 de septiembre de 2020.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el Acto de Fallo de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-39-2025. PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE EQUIPO MÉDICO, RÉGIMEN IMSS - ORDINARIO, EJERCICIO 2025;** siendo las 16:00 horas del mismo día y año, levantando la presente acta para los efectos legales conducentes y para debida constancia, con fundamento en el Artículo 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; informándoles que podrán consultarla a través del sistema electrónico de información pública gubernamental (CompraNet <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>).

RUBRICAS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL


L.A.E. Sandra Isela Barzalobre Aragón
Encargada de la Coordinación de
Abastecimiento y Equipamiento
Lic. Ernesto Antonio Hooper Arvizu
Jefe del Departamento de Adquisición de
Bienes y Contratación de Servicios
Darío Francisco López Alderete
Adscrito a la Oficina de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios.
Ing. Juan Alberto Torres Bautista
Jefe de la Oficina Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios.